



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

DECRETO

Expte. 2023/341

Por un lado, el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) suscribieron un Convenio específico de colaboración para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) [Exp. 2023/341].

Por otra parte, el Ayuntamiento de Capellades, de acuerdo con el pacto octavo de dicho convenio específico, ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2023 en el Abric Romaní. Y es en este sentido que el Decreto de Alcaldía RES2023/414 aprobó el acuerdo de *Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2023*. [Exp . 2023/933]

Por eso, se configura el presente Anexo al convenio específico para trasladar al IPHES-CERCA la ayuda externa de la empresa ORROEL SL.

El texto de la propuesta de Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social-CERCA para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) es el siguiente:

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADES Y EL INSTITUTO CATALÁN DE PALEOECOLOGÍA HUMANA Y EVOLUCIÓN SOCIAL (IPHES-CERCA) PARA LA CAMPAÑA 2023 DE EXCAVACIONES Y INVESTIGACIÓN EN EL YACIMIENTO ANOIA).

REUNIDOS

Por una parte, el lustrísimo SR. Salvador Vives i Alari, que actúa como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capellades, con domicilio en C/ Ramon Godó 9 de Capellades, asistido por D^a. Milagros de Legorburu Martorell, Secretaria de la Corporación, como asesora del Consistorio y de su Presidente y actúa como fedataria de sus actos y acuerdos.

Y por otra parte el dr. Robert Sala i Ramos, Director de la Fundación Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social-CERCA (en adelante IPHES-CERCA), en representación de dicha fundación, con sede en Tarragona en la Zona Educativa 4 edificio W3 del Campus Sescelades, inscrita con el

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	77cd5957e62e4b17a78c88aee57cbc17001	Data document: 03/07/2023
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

número 2215 en el Registro de Fundaciones de la Generalidad de Cataluña. El IPHES tiene la consideración de centro de investigación de Cataluña, reconocido de conformidad con la resolución ECO/2405/2015, de 21 de octubre, de reconocimiento de varios centros de investigación de Cataluña como centros CERCA (DOGC núm. 6988 - 2.11.2015)

Comparecen también la Dra. María Gema Chacón Navarro, la Dra. Palmira Saladié Ballesté y el dr. Eudald Carbonell Roura, responsables de los trabajos de excavación arqueológica y de investigación en el yacimiento del Abric Romaní.

MANIFIESTAN

Primero- Que en la sesión Ordinaria del Pleno municipal de fecha 29 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA suscribieron un Convenio específico de colaboración para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia). [Exp. 2023/341]

Segundo. - Que en el pacto Octavo del citado convenio específico se acuerda que “El Ayuntamiento de Capellades continuará buscando la colaboración y la financiación de otras administraciones públicas o entidades privadas externas para destinarlos también a la campaña de excavación anual en el yacimiento del ‘Abrigo Romaní ya trabajos de investigación asociados”.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Capellades ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2023 en el Abric Romaní, y es en este sentido que el Decreto de Alcaldía RES2023/414 aprobó el acuerdo de Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2023. [Exp. 2023/933] .

Cuarto. - Que en el pacto Primero de este convenio de colaboración entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades se acuerda que “ El patrocinador realizará una única aportación económica por importe de 5.000 € en concepto de contribución y colaboración a los gastos de los trabajos de investigación y estudio arqueológicos 2023 en el Abric Romaní”.

En base a las anteriores manifestaciones y reconociendo mutuamente competencia y capacidad legal para formalizar este documento en representación de las respectivas entidades,

ACUERDAN

Primero. - El Ayuntamiento de Capellades realizará en el IPHES-CERCA una aportación de cinco mil euros (5.000,00 €), que se corresponden al patrocinio de

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	77cd5957e62e4b17a78c88aee57cbc17001	Data document: 03/07/2023
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

ORROEL SL, para apoyar la campaña de excavación e investigación anual en el yacimiento del Abric Romaní y trabajos asociados a ésta del año 2023.

Segundo. - *Que el IPHES-CERCA ejecutará la aportación de acuerdo con las previsiones de gastos, gestionando los permisos adecuados y elaborando los informes pertinentes en relación a la excavación y la investigación en el Abric Romaní 2023.*

Tercero. - *La validez del presente anexo a convenio será desde la fecha en que se suscribió el acuerdo de Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2023. [Exp. 2023/933] hasta el 30 de noviembre de 2023.*

Cuarto. - *Que el IPHES-CERCA deberá justificar la aplicación del importe de este patrocinio a la finalidad para la que fue concedida y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pacto Quinto del Convenio específico de colaboración para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA.*

Quinto. - *Ambas partes aceptan que las disposiciones de este anexo se regirán de conformidad con los pactos fijados en el Convenio específico de colaboración para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA. (Exp. 2023/341).*

Y en prueba de conformidad y aceptación firman este documento ya un solo efecto, en el lugar y fecha indicados,
Capellades, a fecha de la firma electrónica

Ilmo. SR. Salvador Vives i Alari

Alcalde de Capellades

Dr. Robert Sala y Ramos

Director del IPHES

Dra. María Gema Chacón Navarro

Investigadora responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romaní

Dra. Palmira Saladié Ballesté

Investigadora responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romaní

Dr. Eudald Carbonell Roura

Investigador responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romaní

D^a. Milagros de Legorburu Martorell

Secretaria, Ayuntamiento de Capellades

Por todo ello,

RESUELVO:

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	77cd5957e62e4b17a78c88aee57cbc17001	Data document: 03/07/2023
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

Primero . Aprobar la firma del Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia).

Segundo . Notificar al Área de Servicios Personales del Ayuntamiento de Capellades la aprobación para que inicie la tramitación de la firma de éste el Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Català de Paleoecología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) para la campaña 2023 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia).

Tercero . Notificar el acuerdo en el Área de Intervención del Ayuntamiento de Capellades.

Así lo dispone el alcalde y como secretaria doy fe.

Capellades, 29 de junio de 2023

Salvador Vives Alari

Alcalde-presidente

Milagros de Legorburu Martorell

Secretaria

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	77cd5957e62e4b17a78c88aee57cbc17001	Data document: 03/07/2023
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen ciudadà Estat d'elaboració: Original	

